RESOLUCION Nº 1703/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 20"

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2012

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

El Decreto Nº 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 56/2012, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 608-00-2012 "Por la Cual se llama a LCO Nº 09/2012 para la Adquisición de Implementos Agrícolas, Cód. N° 20 para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1417/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 44/2012 del 13 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCION, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS n° 09/2012, CODIGO N° 20, y cuya provisión se realizará por Contrato a las firmas: **SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DECANATO

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Verena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 44/2012 del 13 de noviembre de 2012, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCION, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS n° 09/2012, CODIGO N° 20**, y cuya provisión se realizará por Contrato, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCION, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS n° 09/2012, CODIGO N° 20**, y cuya provisión se realizará por Contrato a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"SETAC S.R.L.", en los **ITEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5**, por el monto de Gs. 334.100.000.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cien mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"CEPORT S.R.L.", en los **ITEMS N° 6 y 9**, por el monto de Gs. 50.360.000.- (Guaraníes cincuenta millones trescientos sesenta mil), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

"DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.", en los **ITEMS N° 8, 10, 11 y 12**, por el monto de Gs. 6.609.500.-(Guaraníes seis millones seiscientos nueve mil quinientos), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** el **ITEM N° 7 Anemómetro**, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 530, **MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES,** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, por el monto de Gs. 391.069.500.- (Guaraníes trescientos noventa un millones sesenta y nueve quinientos), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias

LML/JRC/ls
Secretaria General